

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La asociada Taesa culmina adquisición de acciones de las transportistas SJT y SPT

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), al operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”)³ y al mercado en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

La asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (“TAESA” o la “Compañía”) publicó el día de hoy, 14 de febrero de 2020, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (“Taesa” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante de fecha 17 de diciembre de 2018, por medio del cual la Compañía remitió comunicación acerca de la celebración de un contrato de compraventa de acciones y otros acuerdos (el “Contrato”) entre la Compañía, en calidad de comprador; la sociedad Âmbar Energia, Ltda. y el fondo de capital privado Fundo de Investimento em Participações Multiestratégia Milão, en calidad de vendedores; y la sociedad J&F Investimentos, S.A., en calidad de garante de las obligaciones contraídas por los vendedores en virtud del Contrato; cuya finalidad consistía en la adquisición por la Compañía –sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas– de los paquetes accionariales que a continuación se mencionan:

(a) el 100% de las acciones representativas del capital social total de las transportistas:

(a.1) São João Transmissora de Energia, S.A. (“SJT”) (las “Acciones SJT”);

(a.2) São Pedro Transmissora de Energia, S.A. (“SPT”) (las “Acciones SPT”);

y

(b) el 51% de las acciones representativas del capital social total de las transportistas:

(b.1) Triângulo Mineiro Transmissora de Energia, S.A. (“TMT”);

(b.2) Vale do São Bartolomeu Transmissora de Energia, S.A. (“VSB”);

(la “Adquisición”);

Y, como continuación a otros comunicados remitidos por la Compañía acerca de la Adquisición;

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

³ N.T. B3 es un proveedor de infraestructura financiera que ofrece un mercado extrabursátil y opera la bolsa de valores de Brasil.

La Compañía comunica que el día de hoy, 14 de febrero de 2020, ha culminado la adquisición del 100% de las Acciones SJT y de las Acciones SPT, mediante el desembolso del importe total de setecientos cincuenta y tres millones ciento sesenta y ocho mil sesenta y un reales con ochenta y ocho centavos de real (R\$ 753.168.061,88), de conformidad con los términos y condiciones previstos en el Contrato, y una vez cumplidas todas y cada una de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la Adquisición.

Adicionalmente, la Compañía comunica que ha suscrito una adenda al Contrato (la “Adenda”) con el fin de renegociar ciertos términos y condiciones previstos en el instrumento original, así como convenir el aumento de las compensaciones y garantías igualmente estipuladas en el instrumento original, mitigando de esa manera el riesgo derivado de que se produjeran circunstancias o situaciones que pudiesen ocasionar cambios o efectos materiales adversos tras la firma del Contrato.

Cabe señalar que se han constituido cuentas de garantía cuyo saldo total asciende a noventa y ocho millones novecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos reales con ochenta y cinco centavos de real (R\$ 98.979.982,85), con el fin de hacer frente a las posibles contingencias que podrían materializarse tras la culminación del proceso de adquisición de las Acciones SJT y de las Acciones SPT, así como de asegurar la devolución de todas las cantidades descontadas por ANEEL [regulador brasileño en materia de electricidad] como consecuencia del expediente administrativo nº 48500.002803/2017-41, mediante el cual se decidió dejar sin efecto los permisos provisionales de operación otorgados a SJT.

Asimismo, Taesa comunica que liquidará las deudas de SJT y de SPT contraídas a través de contratos de financiación celebrados con la entidad financiera estatal Caixa Econômica Federal (CEF), cuyo saldo total asciende a doscientos cuarenta y dos millones seiscientos ochenta mil seiscientos cuarenta y ocho reales con cincuenta y nueve centavos de real (R\$ 242.680.648,59); y, seguidamente, contratará una nueva deuda en el mercado, cuyas condiciones son las que se señalan a continuación a modo indicativo: emisión a siete (7) años de plazo con pago tipo “bullet” y devengo de un tipo de interés equivalente a la variación acumulada que, en su caso, experimente el CDI [certificados de depósito bancario] más un margen (“spread”) fijo del 1,5% anual.

La Compañía resalta que la culminación de la Adquisición en lo que respecta a las transportistas TMT y VSB aún está sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas correspondientes, y que mantendrá a sus accionistas y al mercado oportuna y debidamente informados sobre los avances que se produzcan en relación con la Adquisición.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 14 de febrero de 2020.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)